

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

3008 *Resolución 400/38055/2025, de 11 de febrero, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como, en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios públicos que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño y que se relacionan en el anexo I de la presente resolución.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, según modelo del anexo II, a la Sra. Subsecretaria de Defensa (Subdirección General de Personal Civil).

Tercera.

Las solicitudes se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarta.

Además de los datos consignados en el modelo de solicitud, los aspirantes acompañarán a la misma su *curriculum vitae*, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto. Así mismo harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Quinta.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del

que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 11 de febrero de 2025.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.

ANEXO I

Convocatoria de puestos de trabajo de libre designación

Puestos de trabajo	Número de puestos	Nivel	Complemento específico	Admón.	Localidad	Grupo	Méritos preferentes
MINISTERIO DE DEFENSA							
Secretaría de Estado de Defensa							
<i>Dirección General de Asuntos Económicos</i>							
Unidad de Apoyo							
– Secretario/Secretaria de Director General.	1	17	8.447,32	AE	Madrid.	C1/C2	<ul style="list-style-type: none"> – Experiencia en puesto de trabajo similar. – Disponibilidad horaria.
<i>Ejército del Aire y del Espacio</i>							
Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire y del Espacio							
– Jefe/Jefa de Unidad.	1	28	16.349,34	AE	Madrid.	A1	<ul style="list-style-type: none"> – Pertenecer al Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos. – Experiencia en puestos de responsabilidad. – Experiencia en gestión y supervisión de las actividades de mantenimiento, diseño y aeronavegabilidad de acuerdo con los requisitos de la regulación PERAM. – Experiencia en la implementación de medidas derivadas de las auditorías que se realicen en el ámbito de las Organizaciones Militares de Aeronavegabilidad. – Experiencia en la gestión de las acciones preventivas/correctivas necesarias en las actividades de la Aeronavegabilidad. – Experiencia en la evaluación de las necesidades de formación del personal de las Organizaciones Militares de Aeronavegabilidad. – Experiencia en documentación técnica y contratos dentro del ámbito de la Aeronavegabilidad. – Experiencia de dos años en el ámbito aeronáutico, en un puesto relacionado con la Aeronavegabilidad.

ANEXO II

Ministerio de Defensa

DATOS PERSONALES:

Primer apellido		Segundo apellido:		Nombre:	
DNI:	Cuerpo o Escala:		Grupo:	NRP:	
Domicilio, calle y número:		Localidad:	Provincia:		Teléfono:

DESTINO ACTUAL:

Ministerio:		Centro Directivo:		Localidad:	
Puesto:		Nivel:	Complemento Específico:	Situación:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciado por Resolución de fecha («Boletín Oficial del Estado» de), para el puesto de trabajo siguiente:

Designación del Puesto de trabajo	C. Específico	Centro Directivo o Unidad de que dependa	Localidad

Se adjunta currículum

En a de de 2025.
(firma del interesado)

SRA. SUBSECRETARIA DE DEFENSA.
(SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL CIVIL).
MINISTERIO DE DEFENSA.
P.º de Castellana, 109.
28046 MADRID.